

“Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles, Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, 22 de marzo de 1699”.

*Francisco Luis Jiménez Abollado**

El documento que se presenta muestra el intento por reducir en 1699 a los indios mayas mopanes denominados “indios infieles” y huidos tanto por autoridades civiles y religiosas novohispanas¹. Los mopanes estaban diseminados por un territorio que hoy correspondería al actual sur de Belice y norte de Guatemala, área circunvecina al Petén-Itzá, y conocido en el periodo colonial como la Montaña del Chol. Era un territorio ubicado en el espacio que se conoce como las Tierras Bajas Centrales del área maya, donde hoy se extienden los actuales estados de Tabasco, Chiapas, el sur de los estados de Campeche y Quintana Roo, en México; los departamentos de Verapaz, Izábal, Petén, Quiché y Huehuetenango, en Guatemala, así como el territorio de la actual Belice. Cuando los españoles en el primer cuarto del siglo XVI iniciaron sus entradas y expediciones de conquista en esta zona, encontraron un variado mapa étnico pero originario de un tronco común, el maya. Desde entonces, chontales, acalanes, itzáes, quehaches, mopanes y choles, vivieron en carne propia la presión provocada por la llegada de los conquistadores y primeros pobladores hispanos, así como los posteriores procesos de evangelización y colonización.

Las Tierras Bajas Centrales del área maya se pueden considerar como un *territorio de frontera* desde su propia situación de marginalidad que a continuación se explicará. En este caso, el concepto de “frontera” encierra diversos significados. La frontera como

* Licenciado en Historia de América, doctor en Historia. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

¹ El documento donde viene descrita la entrada para reducir a los indios mopanes se encuentra en la Biblioteca Nacional de México (Fondo Reservado), *Archivo Franciscano*, (en adelante: BNM (FR) – AF), Caja 59, exp. 1178, ff. 17r-21v., “Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles”. Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, 22 de marzo de 1699.

área donde van a entrar en contacto sociedades con culturas diferentes –área siempre marginal y lejana para una de las sociedades en cuestión–; la frontera concebida desde el punto de vista económico, en cuanto zona de baja actividad económica y deprimida; y desde el punto de vista étnico, la existencia de dos sociedades que en el periodo novohispano se identificaron como la “república de los españoles” y la “república de los indios”. Estos últimos tenían posibilidades de diluirse mediante el mestizaje; otros sucumbían por las epidemias y la guerra, y otros lograron sobrevivir a través de la resistencia o la huida². Para la “república de españoles”, compuesta por pobladores y encomenderos, a los rigores climáticos y dificultades geográficas propios de este territorio, había que sumar la complicada incorporación de las distintas comunidades indígenas al naciente régimen virreinal. Estas pésimas condiciones de vida condujeron a aquéllos a plantearse muy seriamente abandonar la región, y a sus autoridades estar repetidamente pidiendo ayuda a los funcionarios virreinales. Como señala Beatriz Suñe, para el etnohistoriador e historiador americanistas en el vocablo “frontera” existe una especie de antítesis léxica “(...) que es sinónimo de desequilibrio, de inestabilidad. Las definiciones del territorio de frontera pueden darse como área en estado de alarma permanente, ejemplo de una acción española no cuajada, e incluso asaltos, saqueos, incendios, robos, cautivos (...)”³.

La frontera entendida como territorio marginal es una tierra que pocas veces ha gozado del interés dedicado a los centros de poder. Empero, de acuerdo con Caso Barrera, éstos consideran a la frontera o área marginal como lugares de expansión para una población creciente, como espacios de contención entre grupos que compiten por territorio y poder, o como sitios que pueden representar una fuente de trabajo, productos alimenticios, artículos suntuarios o recursos tecnológicos⁴. Después de las epopeyas de la Conquista, aquellos espacios alejados de las regiones nucleares americanas, como el caso que nos incumbe, eran ignorados o despreciados por la sociedad hispana. Pronto advirtieron los nuevos pobladores que dichas tierras no poseían las ansiadas minas de metales preciosos que terminarían con la situación de penuria de muchos de ellos. La mano de obra y la producción indígena se convirtieron en las únicas fuentes de riqueza, y la encomienda en la institución desde donde la población “benemérita” española pudo orientar su actividad y supervivencia durante el primer siglo de vida colonial. A través de la encomienda, dicha población, depositó sus pretensiones, ya fuera por su valor económico como por su atractivo social.

² Sobre la respuesta de la huida y la resistencia a la conquista en el sureste novohispano, véanse BRACAMONTE y SOSA, Pedro. *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la Montaña, 1560-1680*. México, Universidad Autónoma de Yucatán/CONACYT, 2001; QUEZADA, Sergio. *Los pies de la república. Los indios peninsulares*. México, CIESAS/INI, 1999; JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis, “La querrela contra los repartimientos forzosos de mercancías: levantamientos y revuelta en el sureste novohispano (1668-1671)” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6ª época, núm. 10, octubre-diciembre, México. Secretaría de Gobernación-AGN, 2005, pp. 110-129; CASO BARRERA, Laura. *Caminos de la selva. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzáes, siglos XVII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2002.

³ SUÑE BLANCO, Beatriz. “Los choles de la región del Golfo Dulce: etnografía histórica según la documentación del Archivo General de Indias”, en *Memorias del Primer Congreso Internacional de Mayistas*, vol. 3, México, UNAM, 1994, pp. 158-159.

⁴ CASO BARRERA, *Caminos de la selva*, pp. 165-166.

También debemos dejar constancia que las zonas de las tierras bajas centrales se convirtieron, hasta finales del siglo XVII, en un lugar de refugio y de movilidad para muchas comunidades mayas que buscaron evadir el control hispano en todos sus aspectos, económico, político y religioso. Son muy diversos los estudios que han aclarado las relaciones entre los pueblos que se encomendaron a conquistadores y sus descendientes, los huidos o fugitivos y algunas regiones bien pobladas y organizadas, fuera del alcance del poder colonial⁵. Estas regiones se convirtieron en interesantes atrayentes de los muchos pueblos no organizados y diseminados por el interior de la región central maya. Fue el caso de los itzáes. Caso Barrera señala que la presencia del señorío itzá fue esencial para explicar estos movimientos de población y resistencia al régimen colonial en este extenso territorio del espacio cultural maya que arriba se menciona. Los itzáes integraron en su círculo de relaciones a los pueblos de huidos, organizándolos política y económicamente, pero jugando un papel primordial las relaciones de intercambio con ellos.

Antes de entrar a analizar y presentar el documento resulta pertinente sintetizar el proceso de incorporación de estos territorios del sureste novohispano a la Corona española. Las fuentes documentales, junto con la información que proporcionan diferentes cronistas, ofrecen testimonios precisos y útiles que explican de manera fehaciente su carácter marginal y fronterizo.

La conquista y reducción de muchas comunidades mayas de las Tierras Bajas Centrales, acostumbradas a vivir en rancherías, dispersas unas de otra, y a las continuas huidas, fue un proceso que empezó a generalizarse desde la tercera década del siglo XVI. Sin embargo, no fue si no hasta fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII cuando las autoridades civiles empezaron tomarse en serio reducir a estas poblaciones buscando con ello un interés general: la apertura de un camino que uniera el Atlántico con el Pacífico, desde Mérida hasta Guatemala.

La presencia española en las tierras bajas mayas arrancó en 1525 con la travesía de Hernán Cortés camino de Honduras-Hibueras, cuyo objetivo era poner fin a la conspiración de Cristóbal de Olid. Desde esta fecha hasta principios del siglo XVII, debido a la inconstancia de las entradas y expediciones, el área permanecía casi invariable. Era muy complicado someter la resistencia de los indígenas de estas áreas, que se ponía de manifiesto al retirarse a zonas de difícil acceso o mediante las armas, ya sea contra los religiosos y soldados o incluso contra indios cristianizados⁶.

⁵ Al respecto, para el área maya, véanse: JONES, Grant D. *Maya Resistente to Spanish Rule. Time and History on a Colonial Frontier*. Albuquerque, University of New México Press, 1990; JONES, Grant D. *The Conquest of the Last Maya Kingdom*. Stanford, Calif., Stanford University Press, 1998; STONE, Doris Z. *Some Spanish entradas, 1524-1695: A revision of the Data on Spanish entradas into the Country of the Lacandon and Ahitza*. New Orleans, Tulane University, 1932; CASO BARRERA, Laura. *Caminos de la selva.*; CHÁVEZ GÓMEZ, José Manuel A. *Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*. México, CONACULTA, 2001; VOS, Jan de. *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona (1525-1821)*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988; BRACAMONTE Y SOSA, Pedro. *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la montaña, 1560-1680*. México, Ciesas/Miguel Ángel Porrúa (Colección Peninsular), 2001.

⁶ SUÑE BLANCO, *Los choles de la región*, p. 161

Los dominicos instalados en la Verapaz, Chiapas, iniciaron de manera esporádica sus entradas en territorio chol a partir de 1603. Desde entonces empezó a tenerse noticia de estos pueblos mayas de las tierras bajas centrales. El desconocimiento que se disponía hasta entonces de los grupos humanos que habitaban la zona obligó a diversas autoridades civiles y religiosas a elaborar Descripciones y Relaciones, que junto a las noticias procedentes de las Crónicas que igualmente se realizaron, nos han facilitado un importante caudal de información etnográfica. Como fuentes documentales primarias debemos destacar la “Relación del Padre Fray Juan Ezquerro O.P. sobre la Provincia del Manché, 1605”⁷, así como los “Autos hechos sobre la reducción del Chol y Lacandón y Mopán, 1695”⁸. Pese a ello, mucho de los esfuerzos por someter y convertir a estos pueblos no dieron resultados positivos hasta fines del siglo XVII. Razones como la geografía del territorio, la dispersión de la población y las continuas huidas de los intentos reduccionistas que se implementaron, sumados a las inconstancias y faltas de firmezas en las entradas y expediciones, explican el fracaso de su incorporación al sistema colonial.

El panorama empezó a cambiar en esta región a fines del siglo XVII cuando autoridades virreinales novohispanas iniciaron una nueva política en su tarea por incorporar y pacificar zonas no dominadas por ellas y controladas por grupos indígenas, inclinados a huir de las reducciones y pretender realizar alzamientos y provocar rebeliones⁹. De acuerdo con García Añoveros, estas expediciones eran en realidad de conquista, aunque los documentos oficiales eviten expresar la palabra “conquista”¹⁰. Aparte la necesidad de reducir a los indios de este abandonado territorio, la región central del área maya desde el sur de la Gobernación de Yucatán hasta Guatemala, estaba la apremiante necesidad de abrir una vía de comunicación que uniera Mérida y Campeche con Guatemala. Tanto las autoridades novohispanas como las de la Gobernación de Yucatán y la Capitanía General de Guatemala vieron la necesidad de comunicar el Golfo de México con el Pacífico. Se abría la posibilidad de abrir una nueva ruta terrestre entre dos océanos alejada del alcance de corsarios y piratas, pero tenía el escollo de topar con indígenas rebeldes en su recorrido que, hasta entonces y desde la llegada de los españoles, encontraron en ese territorio un lugar para no caer ni sucumbir en las garras del sistema colonial. No sólo el comercio se podría beneficiar con la apertura de esta nueva ruta, sino que la Corona encontraba un beneficio importante de ingresos procedentes del tributo y las obenciones de los indígenas asentados en esos territorios.

⁷ Archivo General de Indias (en adelante, AGI), *Guatemala*, legajo 181. Relación del Padre Fr. Juan Ezquerro O.P. sobre la Provincia del Manché, 1605.

⁸ AGI, *Guatemala*, legajos 152-153. Autos hechos sobre la reducción del Chol y Lacandón y Mopán, 1695.

⁹ CASO BARRERA, *Caminos de la selva*, p. 249 y HOUWALD, Götz Freiherr Von. *Nicolás de Valenzuela: Conquista del Lacandón y Conquista del Chol*, Tomo II: Comentario. Berlin, Biblioteca Iberoamericana. Colloquium Verlag, 1979, p. 93, señalan que el antecedente de esta nueva política fue una real cédula del 14 de mayo de 1686, cuyo contenido muestra las intenciones políticas, económicas y religiosas de la Corona a fines del siglo XVII en relación a sus territorios no dominados en América.

¹⁰ VILLAGUTIÉRREZ, Juan de, *Historia de la conquista de Itzá*, (Edición de Jesús M. García). Madrid, Historia 16, 1985, p. 24.

El expediente documental que presentamos procede de los fondos del “Archivo Franciscano” ubicado en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México¹¹. Dicho documento corresponde al informe redactado por el Sargento Mayor don Miguel Rodríguez Camilo, castellano del Castillo de San Felipe del Golfo Dulce y Alcalde Mayor del Puerto de Santo Tomás de Castilla y del pueblo de San Pedro Amatique, después de concluida la expedición que dirigió a la Montaña del Chol entre febrero y marzo de 1699. La incursión de Rodríguez Camilo, ordenada por la Audiencia de Guatemala, fue una más de las realizadas en estos territorios para reducir a los que se denominaban “indios infieles” y huidos diseminados por dicho territorio a finales del siglo XVII¹².

A diferencia de la mayoría de las entradas efectuadas en esta área desde la segunda mitad del siglo XVI, la llevada a cabo por el Sargento Mayor Rodríguez Camilo no tenía como meta la evangelización, ni religioso alguno formó parte de su compañía. El objetivo era reducir y trasladar al lugar denominado Las Bodegas, en el pueblo del Señor San Antonio, en las inmediaciones del Castillo de San Felipe en el Golfo Dulce, a diversos pueblos mayas mopanes asentados en la Montaña del Chol. En Las Bodegas serían congregados entre indios de su misma lengua, choles, con el fin de facilitar su control. De igual manera que se sacaba y trasladaba población, hay que señalar que la citada penetración se produjo en un momento de plena acometividad por incorporar al dominio colonial el área inmediata a las Montañas del Chol, el Petén Itzá, como ya se ha hecho referencia.

Rodríguez Camilo reunió una expedición de 83 personas, conformada por 16 indios del pueblo de Amatique, prácticos o guías de la Montaña¹³, dos indios choles naturales de la Montaña, “de los que tengo poblados en las Bodegas, en el pueblo del Señor San Antonio”, también utilizados como prácticos o guías, además de 36 infantes, así como 29 indios de la provincia de Casaguastlan utilizados de cargueros para abastos y provisiones¹⁴.

¹¹ BNM (FR) – AF, Caja 59, exp. 1178, ff. 17r-21v., “Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles”, Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, 22 de marzo de 1699.

¹² Una vez constituido el presidio de El Petén en 1699, gracias a las ayudas para su mantenimiento, aunque escasas, provenientes de la Audiencia de Guatemala, entre las funciones del cabo principal del mismo se encontraba la reducción y congregación de los itzaes que vivían en las montañas aun por pacificar. CASO BARRERA, *Caminos de la selva*, pp. 311-320. Por lo cual, el interés de los gobiernos de Guatemala por controlar esta región era más que evidente, y así lo demuestra la entrada del sargento mayor Miguel Rodríguez Camilo al sureste y poniente de El Petén.

¹³ Siguiendo los planteamientos de Thompson, estos amatiques hablaban chol manché y eran utilizados como “indios mansos” para facilitar y “apresurar la absorción en la cultura hispano-cristiana” de los indios manchés choles sacados de la “montaña”; véase, THOMPSON, J. Eric. S. *Historia y religión de los mayas*. México: Siglo XX, 1975, pp. 120-121. Asimismo, VILLAGUTIÉRREZ, *Historia de la conquista*, pp. 364-365, da cuenta de la labor como “indios domésticos” que realizaron los indios amatiques en la entrada de 1696 cuando entraron a la montaña por la parte del Golfo Dulce y “sacaron ochenta y cinco indios infieles, hombres y mujeres, con sus hijos” para bautizarlos, trasladarlos y poblarlos en el pueblo de Amatique.

¹⁴ BNM (FR) – AF, Caja 59, exp. 1178, f. 17r. El pueblo del Señor San Antonio, actualmente San Antonio, en Belice, aparece a lo largo de este documento como un poblado utilizado de avanzadilla hacia el interior de las Montañas del Chol, además de ser un lugar de asentamiento de indios reducidos de dichos parajes. Sus habitantes, como señala el mismo Rodríguez Camilo son choles, aunque más adelante les denomina “jicaques”.

La expedición partió del Castillo de San Felipe el 20 de febrero de 1699. Atravesando el lago de Izabal y el río Dulce salió al Golfo de Honduras. Remontó la costa hasta arribar al río Moho, en el actual Belice, introduciéndose hacia el interior de la península de Yucatán, que les llevaría a las pequeñas sierras del interior, las Montañas del Chol, en las cercanías de la región donde habitaban los mopanes. Llegar a dichos parajes supuso sufrir diferentes temporales en su recorrido; recorrer parajes impracticables; perder abastos y municiones; baja de exploradores choles, fundamentales para transitar por dichos parajes, de soldados y de cargadores, por las consabidas enfermedades tropicales; encontrar pueblos de indios choles donde según Rodríguez Camilo, por no haber río de corriente, se hacía imposible que “gente de razón” pudiese habitar dicho lugar...¹⁵. Las condiciones físicas del terreno que llevaba a los mopanes hicieron, inevitablemente, estragos en la expedición. A esto aunamos la desconfianza que existía entre los indígenas de los pequeños pueblos por los que transitaban, que abandonaban antes de que arribasen los expedicionarios, temerosos de ser reducidos y congregados en el pueblo de San Antonio, cerca del Castillo de San Felipe, a más de trece días de distancia en jornadas de caminata y piraguas. El recelo era lógico pues muchos de los choles que estaban sujetos en San Antonio eran de estos parajes.

En diferentes acometidas, incluso aún sin llegar al destino final que era la región donde asentaban los mopanes, el Sargento Mayor Rodríguez Camilo se dedicó a reducir choles asentados en la zona colindante a los itzáes y mopanes. La excusa era alejarlos de sus enemigos los mopanes, y para ello poblarlos en San Antonio. Además de ofrecerles seguridad se les daría ropa, hachas, machetes “(...) y otras cosas con que se mantienen los españoles, y tendrían con ellos su trato y comunicación”¹⁶. De estos indios obtuvo Rodríguez Camilo información de primera mano de los mopanes, su comportamiento, la manera de proceder con los pueblos vecinos, y estaba presto a seguir la reducción. Sin embargo, la empresa que le trajo a estas tierras por órdenes del Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, Gabriel Sánchez de Berrospe, se vio truncada por la falta de gentes y abastecimientos mermados desde un principio por las difíciles condiciones del territorio que exploraban. A estos problemas se añadía la negativa de los guías amatiques a seguir adelante, pretextando las enfermedades en los expedicionarios y “(...) que no habían en su pueblo hecho milpas y de pasarse el tiempo para ello, pasarían grandes necesidades”. Rodríguez Camilo tomó la decisión de volver a San Antonio, tomando en consideración esta situación y la necesidad de utilizar la mayor parte de los indios cargueros sanos para trasladar a los enfermos, las varias decenas de indios choles “infieles” reducidos y los pocos víveres que les quedaban¹⁷.

Los resultados de la expedición del Sargento Mayor Rodríguez Camilo, pese a no someter finalmente a los mopanes, se podrían considerar como positivos. De los sesenta indios finalmente reducidos en la Montaña del Chol, entre hombres, mujeres y niños, llegaron al pueblo de San Antonio de las Bodegas cincuenta y seis, pereciendo el resto de “accidentes rigurosos de catarro”. Estos se unirían a los indios allí instalados,

¹⁵ *Ibid.*, f. 17v.

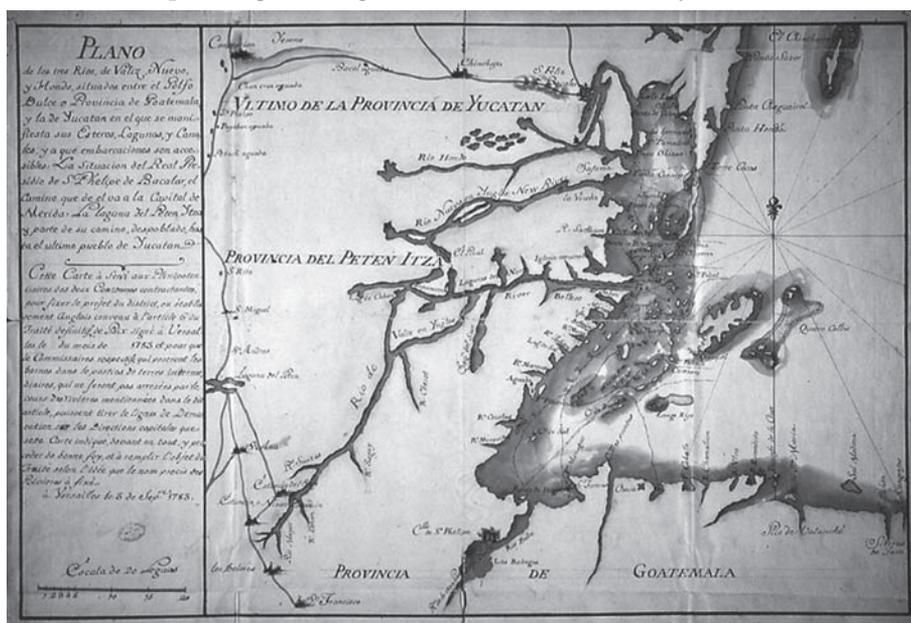
¹⁶ *Ibid.*, f. 19v.

¹⁷ *Ibid.*, ff. 20r-20v.

de una expedición anterior, “aunque son de diferentes parcialidades y naciones”. Las noticias que obtuvo de los mopanes a partir de las informaciones facilitadas por los naturales que traía a reducir eran suficientes como para asociarlos de indios difíciles y peligrosos, así como azotes de poblaciones vecinas. Por ello, los indios reducidos, en palabras de Rodríguez Camilo, “(...) quedan consolados, mayormente favorecidos de los españoles y libres de la nación de los mopanes”¹⁸.

Es manifiesto, pues, el estado de marginalidad que vivió el territorio de las Tierras Bajas Centrales del área maya durante el período virreinal. Situación de olvido que afectó a todos los ámbitos de la vida, desde el poder político y administrativo, a los intereses estratégicos, las relaciones entre indígenas y españoles, pasando por las actividades comerciales y económicas. Los inconvenientes, en definitiva, fueron muchos pues estamos en un área marcada territorialmente por las dificultades geográficas: clima, lluvias tropicales, selva virgen cubriendo casi todo el espacio geográfico, presencia de innumerables ríos caudalosos, lagunas, ciénagas, ausencia de caminos transitables...¹⁹. Un territorio, en definitiva, de *frontera* o *marginal*.

Mapa 1. Mapa de la región de Golfo Dulce, Guatemala y Yucatán²⁰.



¹⁸ *Ibid.*, f. 21v.

¹⁹ Véase WEST, Robert C. y otros. *Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México*, Villahermosa, Gobierno del Estado de Tabasco, 1985.

²⁰ AGI, *MP-México*, 390, Plano de los tres Rios de Valiz, Nuevo y Hondo, situados entre el Golfo Dulce ó Provincia de Goatemala y la de Yucatan en el que se manifiesta su Esteros, Lagunas y Canales y á que embarcaciones son accesibles: La situacion del Real Presidio de San Phelipe de Bacalar, el camino que de él va á la Capital de Merida, La Laguna del Peten Itza y parte de su camino des poblado hasta el último pueblo de Yucatan, 1783.

Documento

“Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles, Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, 22 de marzo de 1699”

Biblioteca Nacional de México (Fondo Reservado), Manuscritos Franciscanos, Caja 59, Exp. 1178, ff. 17r-21v.

[f. 17r] DERROTERO DE LA ENTRADA QUE

Yo el Sargento Mayor D[o]n Miguel Rodríguez Camilo, Castellano del Castillo de San Felipe del Golfo Dulce y Alcalde Mayor del Puerto de Sto. Thomas de Castilla y pueblo de San Pedro Amatique por Su Mag[estad], hago a la Montaña del Chol a reducción de indios infieles, que las habitan, de orden de su señoría el Sr. D[o]n Gabriel Sánchez de Verrospe, del Consejo de Su Mag[estad], Presidente de la R[ea] Audiencia, Corte y Chancillería de la Ciudad de Santiago de Guathemala, Gobernador y Capitán General de las Provincias de sus distritos; asistido de diez y seis indios de dicho pueblo de Amatique, prácticos de dicha Montaña que graciosamente me acompañan, y dos indios choles naturales de dicha Montaña de los que tengo poblados en las Bodegas, en el pueblo de S[eñ]r San Antonio, por prácticos de dicha empresa, y asimismo treinta y seis infantes, los treinta y uno pagados y los restantes a dicho número de aventureros. Y asimismo veinte y nueve indios de la Provincia de Casaguastlan, cargueros, para los abastos y bagajes de dicha marcha es como se sigue. Desde dicho Castillo en cuatro piraguas y tres canoas por el agua, el día veinte del mes de febrero de mil y seiscientos y noventa y nueve años, hice jornadas de Cayo de Palomas, distante siete leguas a dicho Castillo, que demora al sur y a la misma boca de la angostura del Golfete; y el día veinte y uno de dicho mes hice jornada en la misma boca de la mar de dicho Puerto de S[an]to. Thomas de Castilla de Honduras de la banda del sur, distante cuatro leguas de dicho Cayo de Palomas, de donde el día veinte y dos de dicho mes, hice jornada a las Barrancas costa de la mar, distante cinco leguas de dicho Puerto de las banda del sur, donde me detuve hasta el día veinte y cuatro de dicho mes un grande temporal; y el día veinte y cinco de dicho mes hice jornada por atravesía de la mar por el Río de Amas distante cuatro leguas de dichas barrancas. Y una legua río arriba hice alto de la banda del sur en paraje de tierra baja anegadiza por no haber tierra alta en dicho río; es bien ancho y de playa con las mareas de la mar y de poca corriente y de agua salada, donde me detuvo un riguroso temporal hasta el día veinte y siete de dicho mes, a repararme así de las armas, como de los mantenimientos con pérdida de algunos abastos de pan y carne, por haberse mojado, así en dichas piraguas como en los ranchos de tierra sin poder favorecer la corriente de dicho río. Y a no haber estado con grande vigilancia, pudiera haber experimentado mayor contratiempo, donde me enfermó parte de la gente, y especialmente un indio de los dos choles, almas prucha [*sic*], que fue un grande desconsuelo, donde el dicho día veinte y siete de dicho mes en consecución de dicha entrada salí río arriba y distante seis leguas hice alto en dicho río de la banda del sur. Y el día veinte y ocho de dicho mes habiendo salido río arriba de dicho paraje, me hizo revolver a la misma parte un gran temporal a repararme, así de los bastimentos como de un todo, con pérdida

de algunos abastos y consumo de pólvora por haberse mojado en dichas piraguas, y mayor hubiera sido el daño si no hubiera acudido a todo con grande esfuerzo, a donde se quebrantó más la gente, por las muchas // [f.17v] aguas y continuo trabajo y desvelo, así de noche como de día. Y el día dos del mes de marzo de dicho año de noventa y nueve, hice jornada al mismo embarcadero, distante cinco leguas de dicho paraje, que está de la banda del norte, donde en un brazo de riachuelo dejé aseguradas y amarradas las dichas piraguas y canoas y me reparé lo que pude, y por accidente de dichos enfermos y especialmente los indios cargueros; me preciso a dejar un pedrero con su aragante [sic] que traía, para si se me ofreciese guarnecer algún presidio de estacada o casa fuerte en alguna población de dicha Montaña, y otros pertrechos y abastos de mantenimientos; de donde el día tres de dicho mes de marzo tomé la marcha por tierra con grande trabajo y por los atascaderos y lluvias de agua, por Montaña tierra llana, siguiendo vereda de picadura, camino del norte hasta la población, despoblada de gente, de los indios Jicaques, que tengo poblados en las Bodegas en el dicho pueblo del S[eño]r. San Antonio de siete casas desordenadamente despartada, distancia de media legua, y una legua, una de otras, donde halló providencia de trojas de maíz con abundancia, y maíz verde en las milpas y otras diferentes frutas de que dichos indios se mantienen, de buen temperamento más frío que caliente aunque todo Montaña, y las aguadas de pozas rezagadas, y turbias, bien malas y gruesas por no haber río de corriente inmediato a dicha población y en todo mala conveniencia para habitar gente de razón en ella; y está distante seis leguas de dicho embarcadero, de donde trayendo a dicho indio jicaque muy enfermo en hamaca cuidando como tan importante por práctico de dicha Montaña, y de los Mopanes, a donde llevo la mira, por ser lo más gente y poblaciones grandes, a distancia de una legua murió, de que me fue de grande desconuelo; había recibido el agua de socorro en dicho Castillo, que él mismo la pidió con grande fervor, y se llamaba Agustín; donde en dicha población dejé trece enfermos imposibilitados a seguirme, el uno criado mío y el otro del capitán Lucas del Portillo, y un indio de dicho pueblo de Amatique, y los diez restantes a dicho número indios cargueros de las Provincia de Casaguastlan, que no llegaron a servir, sino fue en la navegación de por agua, encargados a dos indias amatiques de las apostatas que hice sacar con dichos indios choles del pueblo del S[eño]r. San Antonio, que tengo fundado en dichas Bodegas, que me pidieron las trajese a recoger los frutos, que tenían sembrados, y les quedan cuidando, de que no pasarán necesidad; y prevenido a la infantería, por haber reconocido que asimismo había algunos enfermos, y quebrantados de que respecto del camino, que se me prevenía de dicha Montaña, el que no se halla suficiente para seguirme se quedase en dicha población con los demás enfermos mediante la providencia, que en ella dejó y conveniencia de dichas indias, para que los cuidasen, de que ninguno va violentado, donde con dicho contratiempo, de la muerte del dicho práctico jicaque, y tener al otro su compañero, llamado Ambrosio, enfermo, considerando tan grande desavío en dicha población, el día cuatro del dicho mes de marzo cité consulta a dichos indios amatiques sobre si era conveniente para el buen logro de dicha empresa el que yo des- // [f. 18r] pachase una canoa a toda diligencia a dicho Castillo, que demora según las derrotas y traído al sur, de dicha población, para que me trajesen otros prácticos de dichos choles del pueblo del S[eño]r. San Antonio haciéndoles mis razonamientos de los gastos que para dicha empresa ha hecho Su Mag[estad]. y que era más conveniente

el esperar en dicha población a dichos prácticos, que no ir al accidente, de no poder dar con la población grande de los mopanes, y no ser ellos prácticos, que de dicha Montaña del Chol, y todos juntos en comunidad respondieron fueron de parecer de que se siguiese dicha marcha hasta la cabecera de Ellasar, donde haría alto con la infantería, y que ellos pasarían de la otra banda de un río que está de por medio con refuerzo de algunos soldados a desplorar dicha montaña donde tenían noticias que hay algunas casas o rancherías de indios jicaques, y que en todo me aseguraban coger gente para prácticos de la tierra de los Mopanes y otras naciones, según en ello estaban afianzados que era lo más acertado por no atrasar el tiempo, y que la gente iba muy apriesa enfermando, que estaban muy ciertos de que habían de coger indios, para que con mayor acierto consiguiesen dicha empresa; y a dicho parecer de dichos indios afianzando de que a todas mis propuestas de acaecimientos, así presentes como de los que se me pueden acontecer, al mal logro de dicha empresa, asegurado de su grande fervor en que me han ofrecido darme muchos prácticos de dichos choles para seguir dicha marcha a dichos Mopanes, me conformé a su mismo parecer, lo uno porque de esperar en dicha población a que me lo trajesen de dicho Castillo era necesario tiempo de doce días dispuesto al contratiempo de acaecer gastos a Su Mag[estad], y que en dicha dilación podía enfermar la más de la gente por la experiencia de los enfermos que tengo al presente y consumir los mantenimientos de más sustancia de pan y carne, e imposibilitarme en un todo, de que así lo certifico y firmo en dicha población con los testigos de mi asistencia que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y el alférez Sebastián de Paz, y el sargento Joan Domínguez de Estrada, y Joseph de Oliva presentes, y los que supieren de dicha infantería. Miguel Rodríguez. Lucas del Portillo. Sebastián de Paz Monteleros. Joan de Estrada. Carlos de Sosa. Thomas de Mayorga. Joseph de Oliva.

Y con dicha resulta desde dicha población, el día cinco de marzo seguí la marcha por montaña camino del Norte, más doblado de cerros y pedregales por picadura, y distante una legua. A un indio de los dichos amatiques de los más prácticos le picó una culebra que me precisó a revolverlo con otros dos de sus compañeros con los demás enfermos, vomitando sangre, hinchado el cuerpo, de que considero ayga muerto, que me fue de gran desconsuelo y a dichos amatiques. Y prosiguiendo la dicha marcha, distancia de seis leguas di con una población de tres casas, asimismo desordenadamente fundadas, despartadas unas de otras, sin gente, que según efectos vide [*sic*] en ellas las desampararon los indios que las habitaban, por algún recelo, y muestra de haber sido grande población y con mucha providencia de maíz, entrojado, como en las milpas, y arboledas de platanales, yucas, chiles y otras cosas de que se mantienen; de temperamento más templado, asimismo en // [f. 18v] Montaña, de aguadas turbias y gruesas; de donde el día seis del dicho mes repartí gente a explorar las veredas y camino por donde trajinaban los indios a llevar sus frutos, que de todo hallé diversos rastros, para rehacerme de muchos prácticos; y el día siete del dicho mes como a las nueve de la mañana, de mi teniente, que despaché con gente de guarnición de dichos amatiques, tuve la resulta y de efectos un indio de quien sé que a salto apresaron nación Yasales, los nueve varones, siendo los cinco de hasta veinte y cinco o treinta años, y dos de hasta ocho, y los dos restantes niños de pecho de año, y seis mujeres, las cuatro de hasta quince a veinte años, y una de hasta cincuenta, y

una niña restante a dicho número de hasta cuatro años; asimismo desordenadamente los hallé en dos casas pobladas al Nonordeste de la antecedente población y distante tres leguas, con providencia de los mismos frutos de maíz seco y verde, y otras cosas, de temperamento más cálido en montaña, de aguadas asimismo gruesas y turbias, de que me fue gran consuelo para mi sustento, y tomándoles declaración a dichos indios nuevamente apresados, por intérprete, que lo han sido los dichos amatiques, sobre la gente que puede haber poblada, en partes de que ellos sepan o tengan comunicación, o en otros tiempos aigan [*sic*] tenido comunicación con otra gente, más de que con unos de una población de hasta diez casas de a tres o cuatro familias en cada una, llamada Bolon, donde salen a sus tratos, distancia de tres días de camino, y que intentaron poblarse con ellos, por recelo de dichos amatiques, respecto de la antecedente saca que hicieron de los que tengo poblados en dichas Bodegas, en dicho pueblo de S[eño]r San Antonio, que son sus parientes, y que asimismo la gente de dichas tres casas, que hallé despobladas, habían ido con el mismo intento al dicho pueblo de Bolon, y que los dichos bolones no le habían permitido, de que estaban sentidos y deseosos de vengarse, para cuyo efecto se ofrecían llevarme a dicha población, y que ellos estaban consolados y contentos de que yo los sacase de su población por ser pocos y perseguidos, con sus parientes a dichas Bodegas, donde también se poblarán en el dicho pueblo del S[eño]r San Antonio, de que así los certifico y firmo con los testigos de mi asistencia, que lo fueron el capitán Lucas del Portillo, Sebastián de Paz Montereros y Carlos de Sosa, presentes. Miguel Rodríguez. Lucas del Portillo. Sebastián de Paz Montereros. Carlos de Sosa.

Y con dichos efectos, día nueve de dicho mes, a dichos indios del número referido apresados y el indio jicaque, así hombres como mujeres y niños, quedándome con uno de los más prácticos por lograr y asegurar el fruto de mi trabajo, con escolta de un soldado de mi compañía, indios sanos y buenos de dicha Provincia de Casaguastlan, y cuatro enfermos, los despaché a dicha población donde tengo a todos los enfermos y dichas indias amatiques, a que me los cuidasen, y a un mismo tiempo torné la marcha por montaña más doblada de cerros y derrumbaderos, camino del oeste, por vereda más trajinada atravesando grandes ríos de caudales de mucha corriente con buenos vados de piedra en ellos, que en // [f.19r] tiempo de invierno o excedentes, tengo por imposible se puedan vadear, ni con canoas; y distancia de diez leguas, como a las cinco de la tarde, en un rastrojo viejo, di con una ranchería, y de asalto apresé trece personas, las seis mujeres de hasta veinte o treinta años, y de ellas una niña de poco más de un año, y siete varones, los cuatro de hasta treinta años y dos de pecho de año, y uno restante a dicho número de hasta dos años, y el cacique de dichas gente malherido de una mano, por haberse opuesto a la demostración de la defensa osadamente contra los dichos amatiques, que a no haber sido de valor, el que le dio la dicha herida en la misma mano con que asesta las flechas lo hubiera muerto, de que luego lo hice curar lo mejor que se pudo, y por intérpretes le di a entender el riesgo de su vida, y que si quería el agua de socorro la pidiese con todo su corazón, que Dios Nuestro Señor era el Todopoderoso, y no otra cosa de sus idolatrías, y la recibí con mucho consuelo; y con dichos indios los más prácticos, de unos, y otros recién apresados, siendo los intérpretes dichos amatiques, conferí la distancia de camino a las poblaciones, que ellos sabían o tengan noticias o gente con quienes hubiesen tratos

y contratos, con el mayor razonamiento que pude darles a entender y que si con toda su voluntad de ellos, querían dejar sus tierras y ser cristianos como yo, y la demás gente que traigo, los llevaría a poblar dichas Bodegas al pueblo del Sr. San Antonio con gente de su misma nación, donde los vestiría y les daría hachas y machetes y tierras para sus casas y milpas, con más conveniencia, que no donde estaban, a que declaran los siguiente: Que de todo su corazón se conformaban a mis propuestas, y que los sacase de dicha montaña a poblar a dicho pueblo de Sr. San Antonio, que todos así ellos como sus mujeres e hijos querían ser cristianos y tener la comunicación de los españoles, respecto de ser ellos pocos y acosados de otras naciones, y que en cuanto a lo que saben de otra gente, que distancia de medio día de camino está el dicho pueblo de Bolon, que según me señalan está al oeste de donde se sigue, distancia de dos días de camino, la población del otro pueblo grande, y de mucha gente de donde se siguen las poblaciones de los tesquenes distancia de otros dos días, asimismo con mucho número de gente, desde donde se siguen grandes pueblos de la nación solques, con mucha gente, que según razón están hacia cuadrillería del mar con otras muchas diferentes naciones, que están pobladas en diversos ríos y parajes y tierra adentro se siguen muchas poblaciones nación mopanes con tres pueblos copiosos de casas de hasta veinte zontes de cacao de gente, que según reputan dichos indios a cuatrocientos granos cada un zonte, son ocho mil personas, sin otras muchas milperías y rancherías en sus distritos, y que dichos mopanes y otras naciones por recelo de que los españoles de Guathemala y Campeche en las conquistas pasadas los habían perseguido, habían desamparado sus poblaciones antiguas y poblado en las referidas, de donde dicen tienen noticias que confinan con los agizaes y petenes de la laguna, y así lo certifico y firmo con los testigos de mi asistencia que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y el alférez Sebastián de Paz Montereros y Carlos de Sosa presentes. Miguel Rodríguez. Lucas del Portillo. Sebastián de Paz Monte- // [f.19v] reros. Carlos de Sosa.

Y con dicha declaración de dichos indios, que son de nación canvoles, el día diez de dicho mes de marzo, de nueve al cuarto de prima, le hice dar asalto al dicho pueblo de Bolón, que demora al oeste distancia de ocho leguas de dichas rancherías; se apresaron treinta y dos personas, las diecinueve mujeres de diez y de veinte y de treinta años, entrando una de hasta cincuenta; y en dicho número, cuatro niñas, la una de hasta cuatro años y las tres de hasta tres años, y asimismo dos niñas de pecho que no llegan a año; y trece varones, los cinco de hasta treinta años y tres niños de pecho de año, y en dicho número una apóstata que hizo fuga del dicho pueblo de Amatique, y se huyeron según el número de doce casas, con la disposición de repartimiento de casas, más de trescientas personas, y entre ellas el reyezuelo Bolon, quedando prisionera y catequizada su madre, y una hermana y sobrinos en el dicho número de treinta y dos incluso; y aunque dicha madre de Bolón y los demás asegurados a voces les dieran a entender de que no se fuesen de sus casas y dejasen sus milpas, que los españoles venían de paz, no salieron, y asimismo dichas casas en un cerro que están fundadas desordenadamente muy apartadas unas de otras, causa de no haber podido atender a todas respecto de la poca gente que pude repartir sanos y buenos; asimismo pobladas en Montaña, de temperamento algo más fresco que los antecedentes, y mejor aguada, con bastantes milperías en elotes y más tierno, y cosas de sus frutos de mantenimientos, de algodinales; y haciéndoles por los dichos mis intérpretes mi

razonamiento de que si querían dejar sus tierras, los llevaría a poblar a otras mejores con otros sus parientes de la banda de adentro de dicho Castillo, que ellos llaman la Fuerza, donde estarían libres de los Mopanes sus enemigos, en un pueblo que tenía fundado en las Bodegas nombrado Sr. San Antonio, y les daría ropa, hachas y machetes y otras cosas con que se mantienen los españoles, y tendrían con ellos su trato y comunicación; y conformados a dicho razonamiento, declaran que estaban en sus tierras perseguidos de los Mopanes, por ser muchos y valientes, que había pocos días que los habían robado y matado a muchos de ellos, y llevado a sus mujeres, que de todo corazón me pedían los llevase a poblar donde yo les decía; y que en cuanto a las poblaciones y naciones de gente, que son muchas y muy dilatadas, respecto de que los Saques que miran para la costa de la mar, es nación muy poblada, que confina con Chichilac y Cantelac y Cacala, términos de Campeche; y por lo que toca a dicha nación Mopanes, es mucha más gente poblada, tanto camino como trece días se puede dar, según cuentas hacen con tres pueblos en sus distritos, con la copia de gente que declaran los antecedentes de donde al fin de dicha tierra entran los Agizaes y Petenes de la Laguna y Cayo, y que de la parte del poniente debajo de donde se pone el sol que demora al oeste rumbo antecedente, están poblados la nación de los Camoles, de mucha gente, de donde se siguen los Yulumales, de mucha gente, de donde está otra nación Cholgimia, que confina el Caxabon, que hay por dichas partes. Por manera que por cualquiera de ellas que se quisiera // [f.20r] de dicho pueblo de Bolon, todos los días se dará en poblado, y que aunque dichas naciones tienen paz y se comunican, se ocultan unas de otras, especialmente los que se han retirado para la mar, de recelo de los españoles, y que sus enemigos son los dichos mopanes, que están de la piedad de los saques, que son de gente muy poderosos, y comen carne humana, de que así lo certifico, y firmo con los testigos de mi asistencia, que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y teniente Pedro de Aldana y Aldana y Sebastián Montereros. Miguel Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. Sebastián de Paz Montereros.

Y con dicha declaración y las antecedentes que consta de los autos, que según puntos y efectos considero toda la Montaña, aunque dilatada, poblada desde los principios de mi entrada, por dicho río de Amau, para dichas partes referidas, así por lo que mira a la costa de mar hasta términos de Campeche, y por el centro hasta dicho Isá y Cayo, y por lo que toca a la cuadrillera de la Verapaz, de la misma suerte, mayormente, para su descubrimiento, hallarme con grandes portillos de los nuevamente catequizados y con grandes deseos de que yo cogiese mucha parte de las poblaciones descubiertas, lo uno porque dicen son sus parientes, y lo otro por vengarse de sus enemigos, mayormente de la nación Mopanes, de quienes han sido destrozados muchas veces, teniéndolos catequizados, para el efecto de remitirlos de embajadores a algunas partes de los referidos; y especialmente a los dichos Bolones, de que los venía a favorecer y vengar de los dichos Mopanes sus enemigos, y los demás que se les ofreciere, y dejarlos en sus casas con guarnición de soldados españoles, para su mayor seguro, y catequizados en dicha manera pudiera más libremente entrar siguiendo dicha derrota; y esperar a que me viniese socorro de providencia y gente, dando yo la noticia con dichas circunstancias a su Señoría el S[eño]r. Presidente para descaecer a dicha nación de los Mopanes, por ser la mayor empresa. Me representaron los dichos indios amatiques que me asistían de que estaban los más enfermos y de mucho riesgo de la vida, que

para cualquier parte de las que me siguiesen les precisaba cargarlos, y que los sanos aún no podían con sus maletas y armas, y demás que estaban sumamente lastimados de los pies y quebrantados de todo el cuerpo, imposibilitados a cualquier función, y sin valor para ella, y que no habían en su pueblo hecho milpas y de pasarse el tiempo para ello, pasarían grandes necesidades, así ello como sus mujeres e hijos, y las experimentarían todo el pueblo, de que así lo certifico y firmo, con los testigos de mi asistencia que lo fueron el capitán Lucas del Portillo. Y Pedro de Aldana y Ribera y el alférez Sebastián de Paz Montereros.

Otro sí, que por dichos accidentes, y los que se prevenían a dichos enfermos me pedían les permitiese revolverse enviándoles a su dicho pueblo. Miguel Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. Pedro de Aldana y Ribera. Sebastián de Paz Montereros. Y a dicha petición de dichos indios Amatiques estando para revolver, con ellos los indios infieles que constan de dichos autos y enfermos de los de dicha infantería, con escolta de otros sanos y buenos, para asegurarlos así unos como los otros, y proseguir yo con los pocos de dicha infantería que se hallasen suficien- // [f.20v] tes para dicho intento. Todos juntos en comisión, asimismo me respondieron de que se hallaban muy quebrantados y llagados de los pies para poder andar el camino de dicha montaña, que se les prevenía, y muchos de ellos enfermos, que así unos como otros, imposibilitados a poderme seguir, de que así lo certifico y firmo con los testigos de mi asistencia, de que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y teniente Pedro de Aldana y Ribera y alférez Sebastián de Paz Montereros. Miguel Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. Pedro de Aldana y Ribera. Sebastián de Paz Montereros.

Y atento a dichos puntos y acaecimientos y previniendo el asegurar a los enfermos antes que se imposibilitasen a poder salir de dicha Montaña, por ser muchos los que he dejado en las primeras jornadas del número de los veintinueve indios cargueros de la provincia de Sacapa, y los que al presente tengo reconocidos, con riesgo de la vida, tuve por acertado el revolverme desde dicho pueblo de Bolon, cuidando así a dichos indios infieles, como a dichos indios enfermos, aliviándolos de las armas y maletas, y cargando algunos de ellos con los sanos y buenos que me asisten de guarnición, de que así lo certifico y firmo con los testigos de mi asistencia que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y teniente Pedro de Aldana y Ribera, y alférez Sebastián de Paz Montereros. Miguel Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. Pedro de Aldana y Ribera. Sebastián de Paz Montereros.

Y con dicha ex[ecuci]ón según acaecimientos, y haber el dicho día diez del dicho mes de marzo tenido de mi teniente, por carta su fecha de cuatro del dicho mes la noticia de que estaba un navío de alto bordo dado fondo en la boca del puerto, por habérsela dado don Simón de la Luna, gobernador del dicho pueblo de Amatique, previniendo de que no le podía asegurar dar con otro aviso, por cuya causa tenía el dicho Castillo en arma, y pedido doce hombres de socorro al corregidor de Sacapa; y considerando puede ser de piratas y para el mayor seguro y defensa de dicho Castillo aceleré lo más que puede en dicha revuelta en demanda de dicho Castillo, de que así lo certifico y firmo con los testigos de mi asistencia, que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y teniente Pedro de Aldana y Ribera, y alférez Sebastián de Paz Montereros. Miguel

Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. Pedro de Aldana y Ribera. Sebastián de Paz Montereros.

Y en consecución de llegar al puerto, donde dejé las dichas piraguas, doce leguas distante de dicho paraje, recibí de dichos amatiques la noticia que de boca dieron los que por la mar transportaron dicha carta con otra de su S[enori]a el Sr. Presidente quedándose con su original el dicho teniente, en que me encarga diferentes cosas sobre la nueva fundación del pueblo del S[eño]r San Antonio de las Bodegas, de que viniendo con dicho aviso por la boca del río de dicho Puerto, vieron entrar seis piraguas y el navío grande, que al parecer iban en demanda de dicho Castillo guarnecidos de mucha gente; y que en la mar, todo un día de sol a sol, oyeron muchos tiros de piezas, que le parecía fuesen combatiendo el dicho Castillo, con cuya noticia me adelanté, dejando toda la gente referida y demás de escolta, con tanta precisión que sin recelar los accidentes y contratiempos de dicha Montaña, llegué a caminar ano- // [f.21r] che hasta otro día quince de dicho mes; que como a las ocho de la mañana di en la última población más cercana a dicho embarcadero donde hallé la cuadrilla de dichos amatiques por haberlos adelantado para dar los avisos que llegasen o se pudiesen ofrecer para estar yo en los reparos más convenientes; y confiando con ellos como tan prácticos de la mar y puertos hasta dicho Castillo, de que a toda diligencia en una canoa ligera me conduciesen a dicho Castillo, aparte donde por tierra lo pudiese coger mediante dichas noticias; y el no haber tenido resulta de segundo aviso, aunque fuese con el riesgo de mi persona, a que respondieron que lo tenían por imposible por cuanto de su pueblo, el dicho gobernador, no le había asegundado con otras noticias, que estaban ciertos en su cuidado, que le había imposibilitado y sitiado el enemigo la boca y demás partes de dicho puerto y parajes por donde lo podía hacer, y que ellos solos y los que se hallaban suficientes se ofrecían a dicha diligencia para traerme la resulta todo lo que hubiese acaecido, porque sus personas no corrían riesgo, aunque perdiesen la embarcación, que por debajo del agua zafarían de entre los enemigos, y que en tal caso no me podrían favorecer y de obligarlos a ello les embarazaba sus intentos. Y pareciéndome su dicho y razonamiento ser conveniente para repararme en dicho Puerto el mayor seguro y defensa de no quedar imposibilitado de dichas embarcaciones mayormente hallándome con dichos indios infieles y tributarios de dicha provincia de Sacapa, y transportar a dicho Castillo, tuve por acertado el haber despachado luego a dicha diligencia, de que así lo certifico y firmo con los testigos de mi asistencia, que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y teniente Pedro de Aldana y alférez Sebastián de Paz Montereros. Miguel Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. Y Pedro de Aldana y Ribera. Sebastián de Paz Montereros.

De donde luego *incontinenti*, aseguré a los referidos indios así infieles catequizados y tributarios, y enfermos, con la guarnición de infantería que pude, y con la restante me reparé en dicho puerto poniendo vigías anticipados para los avisos que acaeciesen, dando a todo la mayor providencia que pude para el cuidado de dichos indios y enfermos, previniendo las cautelas que pudiesen fraguar, mayormente estando en tierras donde habitaban tanto gentío bárbaro, y a la defensa y seguro de dicho puerto para el resguardo de dichas embarcaciones, a donde el día dieciocho del dicho mes de marzo, como a las ocho de la noche, tuve carta del dicho Castillo en que dicho

“Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles,...

teniente me dio la noticia de ser una fragata pequeña, que de aviso vino de La Habana con cartas para su S[eñorí]a el señor Presidente, guarnecida de catorce hombres, cuatro piezas de artillería, y otros tantos pedreros, y que la cual había causado dicho rebato con dichas noticias añadidas por dichos indios amatiques. Y considerando tan grande desafío como en todo se me había causado por dichas noticias, tuve por acertado de conducirme luego a dicho Castillo con la gente de guarnición, y dichos indios así unos como otros y demás personas que me asistían, de que así lo certifico y firmo, con los testigos de mi asistencia, que lo fueron el capitán Lucas del Portillo y alférez Sebastián de Paz Monteseros y Carlos de Sosa. Don Miguel Rodríguez Camilo. Lucas del Portillo. // [f.21v] Sebastián de Paz Monteseros.

En el Castillo de San Felipe del Golfo Dulce en veintidós días del mes de marzo de mil seiscientos noventa y nueve años, yo el sargento mayor don Miguel Rodríguez Camilo, castellano del Castillo y Alcalde Mayor del Puerto de Santo Tomás de Castilla por Su Mag[estad], certifico de cómo los setenta indios infieles, así hombres como mujeres y niños, que constan de estos autos, la especie y calidad de ellos, quedan sitiados en las Bodegas en el pueblo de S[eño]r San Antonio nueva fundación. Los cincuenta y seis y los cuatro restantes al referido número de sesenta personas murieron en dicha Montaña de accidentes rigurosos de catarro, reglándome en cuanto consta en dichos autos al despacho de su Señoría el S[eño]r Presidente, para haberlos agregado con los de la antecedente saca que tengo poblados en dicho pueblo de S[eño]r San Antonio; respecto de que aunque son de diferentes parcialidades y naciones, confrontan la docilidad de unos y de otros, por sus comunicaciones y razonamientos que les tengo experimentado, de que así unos como otros quedan consolados, mayormente por verse favorecidos de los españoles, y libres de la nación de los mopanes, y para que así conste, lo firmé a mi nombre en dicho Castillo el dicho día, mes y año referido. Miguel Rodríguez Camilo.

Fuentes

Fuentes primarias

Archivo General de Indias, Sevilla (España) (AGI)

Guatemala, legajo 181, Relación del Padre Fr. Juan Ezquerria O.P. sobre la Provincia del Manché, 1605.

Guatemala, legajos 152-153, Autos hechos sobre la reducción del Chol y Lacandón y Mopán, 1695.

MP-México ,390, Plano de los tres Rios de Valiz, Nuevo y Hondo, situados entre el Golfo Dulce ó Provincia de Goatemala y la de Yucatan en el que se manifiesta su Esteros, Lagunas y Canales y á que embarcaciones son accesibles: La situacion del Real Presidio de San Phelipe de Bacalar, el camino que de él va á la Capital de Merida, La Laguna del Peten Itza y parte de su camino despoblado hasta el último pueblo de Yucatan, 1783.

Biblioteca Nacional de México (BNM)

(Fondo Reservado), *Archivo Franciscano*, Caja 59, Exp. 1178, ff. 17r-21v., Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles, Castillo de San Felipe del Golfo Dulce, 22 de marzo de 1699.

Fuentes secundarias

Artículos

JIMÉNEZ ABOLLADO, Francisco Luis, “La querrela contra los repartimientos forzosos de mercancías: levantamientos y revuelta en el sureste novohispano (1668-1671)” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, 6ª época, núm. 10, octubre-diciembre, México. Secretaría de Gobernación-AGN, 2005, pp. 110-129.

Libros

BRACAMONTE y SOSA, Pedro. *La conquista inconclusa de Yucatán. Los mayas de la Montaña, 1560-1680*. México: Universidad Autónoma de Yucatán/CONACYT, 2001.

CASO BARRERA, Laura. *Caminos de la selva. Migración, comercio y resistencia. Migración, comercio y resistencia. Mayas yucatecos e itzáes, siglos XVII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2002.

CHÁVEZ GÓMEZ, José Manuel A. *Intención franciscana de evangelizar entre los mayas rebeldes*. México: CONACULTA, 2001.

JONES, Grant D. *The Conquest of the Last Maya Kingdom*. Stanford, Calif.: Stanford University Press, 1998.

QUEZADA, Sergio. *Los pies de la república. Los indios peninsulares*. México: CIESAS/INI, 1999.

STONE, Doris Z. *Some Spanish entradas, 1524-1695: A revision of the Data on Spanish entradas into the Country of the Lacandon and Ahitza*. New Orleans: Tulane University, 1932.

THOMPSON, J. Eric, S. *Historia y religión de los mayas*. México: Siglo XX, 1975.

VILLAGUTIÉRREZ, Juan de. *Historia de la conquista de Itzá*, (Edición de Jesús M. García). Madrid: Historia 16, 1985.

VOS, Jan de, *La paz de Dios y del Rey. La conquista de la selva lacandona (1525-1821)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1988.

WEST, Robert C., y otros. *Las tierras bajas de Tabasco en el Sureste de México*, Villahermosa: Gobierno del Estado de Tabasco, 1985

“Entrada a la Montaña del Chol para reducir indios infieles,...

Capítulos de libro

HOUWALD, Götz Freiherr Von. *Nicolás de Valenzuela: Conquista del Lacandón y Conquista del Chol*, Tomo II: Comentario. Berlin: Biblioteca Iberoamericana. Colloquium Verlag, 1979.

Ponencia en Congreso

SUÑE BLANCO, Beatriz. “Los choles de la región del Golfo Dulce: etnografía histórica según la documentación del Archivo General de Indias”, en *Memorias del Primer Congreso Internacional de Mayistas*, vol. 3. México, UNAM, 1994, pp. 157-184.